

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	
	Fecha de emisión: 12/Febrero/2017 Revisión: 0 Página: 1 de 1	Fecha: 12/Febrero/2017 Código: DE-PGE-08

AGROBANACARIBE S.A.S. se compromete a realizar actividades de promoción y prevención en seguridad vial, velando por la participación de los empleados en las diversas actividades con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental, y social del personal; destinando para tales fines recursos económicos, técnicos y humanos fortaleciendo así el proceso de formación que incluya aspectos como manejo defensivo, normatividad de transporte, señalización, mecánica preventiva y correctiva en aras de brindar las herramientas que nos permitan exigir el cabal cumplimiento de las normas del sector y contribuir a la mejora continua.

De igual forma, se compromete a preservar la integridad de trabajadores conductores de vehículo; que en función de sus obligaciones laborales se desplazan a los diferentes centros de trabajos y/o transporten materiales y equipos, garantizando el perfecto estado de estos vehículos mediante mantenimientos preventivos y correctivos bajo responsabilidad de personal idóneo.

Todo conductor propio o contratado por la empresa deberá cumplir con los requisitos legales vigentes que comprueben la idoneidad de asumir dicho rol respetando las normas viales y empleando hábitos, comportamientos y conductas seguras al cumplir las disposiciones establecidas en el código nacional de Tránsito terrestre según Ley 769/2002 y otras disposiciones legales vigentes.

Esta política prohíbe conducir en estado de embriaguez, bajo efectos de alcohol, cualquier sustancia psicoactiva y cansancio.

Representante legal,



RAMIRO DE FRANCISCO

12 de febrero de 2017

Elaboró: Ramiro De Francisco	Revisó: Sergio Rhénals García	Aprobó: Ramiro De Francisco
Cargo: Gerente general	Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente general
COPIA CONTROLADA PARA USO INTERNO. NO REPRODUCIR SIN AUTORIZACIÓN		